



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO N.º 016-2022-FBC-GDE-MDSS/C.

San Sebastián, 11 de Octubre del 2022.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTOS. Informe N° 372-SGPIP-GDE-2022, Informe N° 1028-2022-FBC-GDE-MDSS, Opinión Legal N° 574-2022-GAL-MDSS y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante ACUERDO MUNICIPAL N° 025-2020-CM-MDSS, de fecha 01 de junio de 2020, se resuelve en su artículo Primero: APROBAR, la aplicación de la Ley Nro.29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A y B, y aprobar el monto de S/. 1' 973,333.33 (Un Millón Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100 soles), que representa 9.9% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyecto para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva..... (). En conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF;

Que, mediante Informe N° 138-2020-MDSS/GM-GP-SGPMI, la OPMI aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2020-1;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2020-A-MDSS, de fecha 23 de setiembre de 2020, se conformó la Comisión de Evaluación de los Planes de Negocios del PROCOMPITE – 2020, Integrada por los siguientes miembros: a) Presidente: Gerente de Desarrollo Económico; b) Secretario Técnico: Gerente de Desarrollo Social y Humano; c) Especialista: Un representante de la Gerencia de Proyectos y d) Miembros: Un Representante de los Productores de la zona;

Que, según RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO N° 007-2020-GDE-MDSS/C., de fecha 28 de Setiembre del 2020, se aprobó las "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROCOMPITE 2020-1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN", de conformidad con el Artículo 9°-9.2 del Decreto Supremo N° 103-2012-EF;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2020-A-MDSS, de fecha 03 de diciembre de 2020, se APROBO la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE Nro. 01-2020, por un monto total de cofinanciamiento de S/.1,776,000.00 (Un Millón Setecientos Setenta y Seis con 00/100 soles), para las Categorías "A" y "B"; dentro de los cuales se adjudica como ganador al plan de negocio denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO"** de categoría "B", por un monto de inversión total de S/. 266,000.00 (Doscientos Veinte y Seis Mil con 00/100 soles), de los cuales S/. 133,000.00 (Ciento Treinta y Tres Mil con 00/100 soles) corresponde al monto cofinanciado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián y S/. 133,000.00 (Ciento Treinta y Tres Mil con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida de la AEO;

Que, mediante CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PROCOMPITE 01-2020 N°009-MDSS, de fecha 08 de enero de 2021, se suscribieron los acuerdos de cofinanciamiento entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el AEO beneficiario con el objetivo de establecer las obligaciones durante la ejecución y operación del plan de negocio relacionado con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades, las acciones legales que corresponde y otros en el marco del cumplimiento a la normativa vigente de Ley Nro. 29337;

Que, mediante Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PROCOMPITE 01-2020 N°009-MDSS, de fecha de 09 de enero de 2021, (Anexo N° 14), suscrita por el Econ. Wilfredo Báez Huilca – Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada/Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Sra. Mayume Zevallos Quispe – la Presidenta de la Asociación Tikary Huillcarpay, declaran bajo juramento el inicio de la ejecución de la propuesta productiva denominada: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO"**, tal como exigen los documentos de la propuesta productiva aprobado por la entidad que financia;

Que, mediante Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva del CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PROCOMPITE 01-2020 N°009-MDSS, de fecha de 08 de agosto de 2022, (Anexo N° 17), suscrita por el Econ. Wilfredo Báez Huilca – Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada/Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Sra. Mayume Zevallos Quispe – la Presidenta de la Asociación Tikary Huillcarpay, declaran bajo juramento la terminación de la propuesta productiva denominada: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO"**, tal como exigen los documentos de la propuesta productiva aprobado por la entidad que financia;

Que, mediante ACUERDO MUNICIPAL N° 047-2022-CM-MDSS, de fecha 10 de Junio de 2022, se resuelve en su artículo Primero: APROBAR, la Transferencia Definitiva de Bienes de las Capacidades Productivas, a favor de cinco (05) Agentes Económicos Organizados (A.E.O.), ganadores de PROCOMPITE 2020-1, dentro de los cuales figura el plan de negocio denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO"**; según que establece la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Acta de Conciliación Contable de Liquidación Financiera, de fecha 24-08-2022, se determina el costo real del plan de negocio denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO"**

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



CUSCO", por un monto total de S/. 130,247.90 (Ciento Treinta Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 90/100 soles), el mismo que se describe a continuación:

Sección funcional / Cuenta	Detalle de gastos	Especifica de gasto	Importe (S/)	Subtotal
Correlativo Meta: 0079 – 2021				
Fuente de Financiamiento: CANON Y SOBRECANON				
1505.0301	Bienes	2.6.8.1.4.2	S/.76,644.90	S/.76,644.90
1505.0302	Servicios	2.6.8.1.4.3	S/.18,800.00	S/.95,444.90
Correlativo Meta: 0040 – 2022				
Fuente de Financiamiento: CANON Y SOBRECANON				
1505.0301	Bienes	2.6.8.1.4.2	S/. 27,303.00	S/. 122,747.90
1505.0302	Servicios	2.6.8.1.4.3	S/. 7,500.00	S/. 130,248.00
Total costo financiero de ejecución del plan de negocio				S/. 130,247.90

Que, mediante Expediente Administrativo N° CU. N° 26120, que contiene CARTA N° 003 – EBM -2022, de fecha 31 de agosto de 2022, Informe de Liquidación del Plan de Negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO" con C.U. N° 2510207, según el FORMATO NRO.18 – FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO - APENDICE 1 FICHA TECNICA, el cual se resume de acuerdo al detalle siguiente:

FORMATO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO APENDICE 1 FICHA TECNICA

FECHA DE ELABORACIÓN	31/08/2022												
1 NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION DE CUSCO												
1.1.- CODIGO UNICO	2510207												
1.2.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO	22/01/2021												
2 UBICACIÓN	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Región</td> <td>CUSCO</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td>CUSCO</td> </tr> <tr> <td>Provincia</td> <td>CUSCO</td> </tr> <tr> <td>Distrito</td> <td>SAN SEBASTIAN</td> </tr> <tr> <td>Localidad</td> <td>C.C PUNACANCHA Y HUILLCARPAY</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>C.C PUNACANCHA Y HUILLCARPAY</td> </tr> </tbody> </table>	Región	CUSCO	Departamento	CUSCO	Provincia	CUSCO	Distrito	SAN SEBASTIAN	Localidad	C.C PUNACANCHA Y HUILLCARPAY	Dirección	C.C PUNACANCHA Y HUILLCARPAY
Región	CUSCO												
Departamento	CUSCO												
Provincia	CUSCO												
Distrito	SAN SEBASTIAN												
Localidad	C.C PUNACANCHA Y HUILLCARPAY												
Dirección	C.C PUNACANCHA Y HUILLCARPAY												
3 META EJECUTADA EN NUEVOS SOLES (S/.)	S/.263,247.90												
4 UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN - GERENCIA DE DESARROLLO												

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



14	CONTRAPARTIDA MONETARIA DEL AEO EJECUTADO	S/. 13,300.00
	CONTRAPARTIDA DEL AEO VALORIZADO EJECUTADO	S/. 119,700.00
15	FECHA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCION	08/01/2021
16	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	08/01/2021
17	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL AMPLIADO	09/06/2022
	17.01.- CON AMPLIACION N° 01	09/06/2022 - 09/08/2022
	17.02.- CON AMPLIACION N° 02	
18	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL FINAL	08/08/2022
19	FECHA REAL DE TERMINO DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO	08/08/2022
20	DIAS DE RETRASO DE EJECUCION	60 DIAS CALENDARIO
21	SUPERVISION DEL PLAN DE NEGOCIO	
	INSPECTOR/SUPERVISOR	WILFREDO BAEZ HUILLCA Colegiatura N° 360
	RESOLUCION DE DESIGNACION CONTRATO	MEMORANDUM N° 001-FBC-GDE-MDSS-2022 05 de enero del 2022 DL. 276
	RESIDENCI A	
	RESIDENTE O COORDINADOR	ROLANDO LIMA BARRIENTOS Colegiatura N° 132318
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO.
	CONTRATO	CONTRATO NRO. 123-2021-GA-MDSS 16 de marzo del 2021 al 15 de mayo del 2021 CONTRATO NRO. 265-2021-GA-MDSS 16 de junio del 2021 al 30 de agosto del 2021 CONTRATO NRO. 519-2021-GA-MDSS 19 de octubre del 2021 al 29 de noviembre 2021
23	FECHA DE RECEPCION DEL PLAN DE NEGOCIO	08/01/2021
24	MONTO TOTAL EJECUTADO	S/. 263,247.90

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



25	MONTO TOTAL EJECUTADO COFINANCIADO (GR.GL)	S/. 130,247.90
26	TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 2,752.10

Que, revisado la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, elaborado por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de la Producción, establece en el Cuadro N° 6 "Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL ...()", donde señala en el Numeral 8 "Emite el informe de liquidación de la propuesta productiva y; En el caso de aprobación: **COMUNICA AL TITULAR DE LA ENTIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA (...)**";

Que, de lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE, en los Gobiernos Locales y lo señalado en el Informe Técnico con respecto a la emisión de la Resolución de alcaldía de aprobación del Expediente de Liquidación técnica y financiera del Plan de Negocio denominado, "**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO**" con C.U. N° 2510207, debe ser declarado Procedente, ya que la Resolución de Liquidación física y financiera, es **INDISPENSABLE** y necesario para elaborar el **INFORME DE CIERRE** der la Propuesta Productiva antes mencionada, lo cual se cargara al sistema de SIPROCOMPITE que administra la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, en atención a los fundamentos expuestos precedentemente, debe emitirse pronunciamiento;

Que, mediante Opinión Legal N° 0500.2022-GAL-MDSS, de fecha 27 de Setiembre del 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, **OPINA:** Que en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29337, ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, el Decreto Supremo N° 103-2012-EF y el Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE, reglamento de la Ley N° 29337, en su **ÚNICA DSIPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA** indica que: "**Los procesos concursables PROCOMPITE de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales que se encuentran en la Fase de Autorización, Implementación o Ejecución se rigen por el Decreto Supremo N° 103-2012-EF hasta su culminación**". En el presente caso la liquidación técnica y financiera del Plan de Negocio en líneas arriba mencionadas corresponde a un concurso de PROCOMPITE 2020-1, por ello se debe utilizar la guía operativa y no la Directiva; con los documentos antes señalados, debe declararse **PROCEDENTE**, lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Económico, con respecto a la Aprobación del Expediente de Liquidación técnica y financiera del Plan de Negocio denominado, "**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO**" con C.U. N° 2510207;

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 406-2022-A-MDSS, de fecha 28 de Setiembre del 2022, se Resolvió en su Artículo Cuarto: Delegar al Gerente de Desarrollo Económico, diferentes atribuciones, facultades y obligaciones, en la cual, el numeral 10 establece lo siguiente:

- Emitir las Resoluciones de aprobación de Liquidación Técnicas y Financieras de Proyectos de Inversión, Actividades y Planes de Negocio; así como, la transferencia físico y contable del mismo.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS, señala que el Principio de legalidad es que todas las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera del Plan de Negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO”, identificado con Código Único N° 2510207, ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total ejecutado de S/. 263,247.90 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 90/100 soles) de los cuales S/. 130,247.90 (Ciento Treinta Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 90/100 soles) corresponde al monto cofinanciado ejecutado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián y S/. 133,000.00 (Ciento Treinta y Tres Mil con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida ejecutada de la AEO.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, elaborar adecuadamente el informe de Cierre, conforme a la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según el Cuadro N° 6 “Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL”.

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER** se remita un ejemplar de la resolución de liquidación a la Sub Gerencia de Contabilidad para que proceda a realizar la rebaja contable que corresponda.

ARTICULO CUARTO. – **DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Ing. Félix Boza Choquehuanca
CIP. 116377
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

FBC/IDE
HMM

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”